



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

CARNÉ X PUNTOS

ENERO 2012

FELIZ AÑO A TODA PERSONA DE BUENA VOLUNTAD

Quejas, críticas, comentarios, rectificaciones...

Una rectificación.

Dos críticas, quejas o demandas de rectificación hemos recibido del carné x puntos del pasado mes de diciembre. Vayamos por partes.

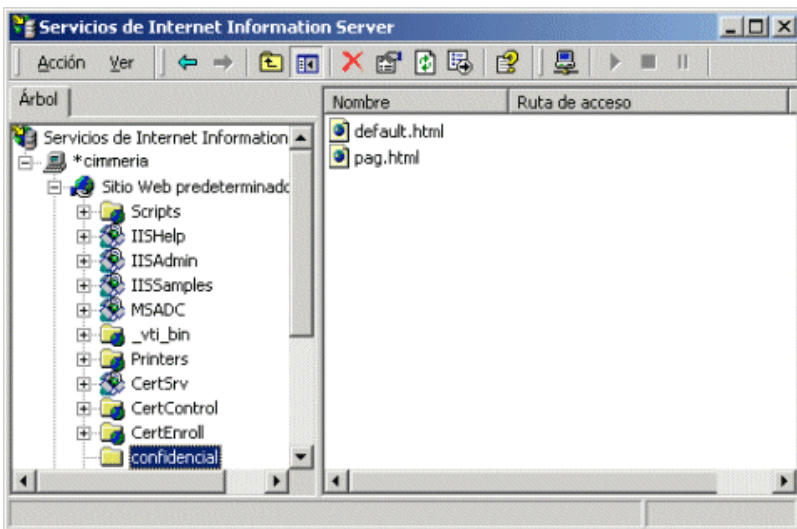
Nos dice el secretario general de Sevilla, Manuel Espino, además de otras personas también de confianza que ya no están allí pero que conocen al comisario, que hemos sido injustos por la crítica vertida el pasado mes sobre Manuel Piedrabuena, comisario jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Sevilla. Sin negar que en algún miembro del CNP sentó mal su llegada a Córdoba y su contacto con los periodistas, y que a algún miembro del sindicato no le pareció acertada su presencia fuera de su ámbito de actuación, nos dicen, lo creemos y por eso lo publicamos, que este comisario fue donde le ordenaron, como es su obligación, y que tiene bien ganada fama de buen investigador, de policía concienzudo que no deja flecos sueltos y que sabe lo que se trae entre manos. Que es un buen profesional y que hemos sido injustos en la crítica, por resumir. Esto de la medición de la eficacia policial no ya por la resolución de un caso, (que fue resuelto y los culpables juzgados y condenados), sino porque aparezca o no el cadáver de la víctima es una “vara de medir” injusta que no podemos aplicar. Por lo tanto, devolvemos al comisario Piedrabuena los puntos quitados en el carné anterior, pedimos disculpas por el error y le concedemos tres puntos para que siga poniendo su sabiduría al servicio del interés general en la investigación de los hechos delictivos que le corresponda.



Libre acceso a un sindicato. Libertades y derechos sindicales.

La segunda crítica ha venido del responsable del sindicato en el Centro policial de Formación y Promoción interna donde está ubicada la sede sindical. Publicamos en el anterior número una denuncia contra la responsable del servicio de seguridad del Centro, que se hacía extensiva al director del centro comisario principal Silvestre Romero. El compañero responsable del sindicato en seguridad alega que él no fue consultado, que era él quien estaba el día que llegaron las cámaras de TVE con un español sin DNI, y que no es verdad lo que decimos sobre que hay 6 policías por turno, sino que son 3 y otros que vienen a turno de mañana o tarde. O sea, que hay 6 de mañana, alguno menos por la tarde y menos por la noche.

Respecto a la crítica de no haber consultado, las condiciones y requisitos de acceso a la sede nacional del SUP es competencia exclusiva del Comité Nacional del SUP. Nunca hemos preguntado ni hemos transmitido ninguna indicación (ni lo haremos) sobre lo que debe plantear el compañero de seguridad o cualquier otro responsable del SUP en sus competencias en cuanto a condiciones de trabajo, jornada, estatuto profesional, derechos etc. de los afiliados, pero si pueden o no entrar personas al comité nacional, ya sean afiliados, periodistas o invitados, a qué hora y en qué condiciones, y si deben ser o no reseñados afecta al trabajo de la dirección nacional y a las garantías de protección al ejercicio de la actividad sindical, y eso nos corresponde a nosotros.



Lo cierto es que desde que llegó la actual inspectora y el actual secretario general del centro todo ha ido a peor. Hay el triple de compañeros en seguridad por turno y más problemas que nunca por un exceso de celo en controles innecesarios. Es mucho más fácil para cualquier policía acceder a la JSP de Madrid, donde están las brigadas operativas, SITEL, sala 091 etc. que acceder a esta sede sindical. Y eso no puede

ser así. Poco después del carné x puntos vino un profesor de la escuela de Formación al sindicato a realizar una gestión. Se identificó con un compañero joven que estaba en la puerta (no diremos el día ni la hora si no es necesario) quien, tras decirle que iba al SUP, le pregunto "¿al nacional o al de Madrid?"; tras la respuesta "al nacional", le hizo la pregunta que sobra "¿a una reunión?"; "pssschh, bueno, sí". ¿Qué le importa a nadie a qué viene alguien al SUP? Nos dice el responsable del SUP que no hay libro de anotación y que lo anotan en un ordenador sin conexión exterior para la consulta del personal de seguridad. No haremos comentarios al respecto para no meternos en un "jardín" sobre ley de protección de datos y tratamiento de ficheros informatizados, pero sí diremos, para que le quede claro a Silvestre Romero y a la jefa de seguridad, que pueden hacer las reuniones que quieran con quien quieran que no vamos a aceptar "presiones" de nadie. Ya sabemos que manejar determinados asuntos, registros de entrada, anotaciones y "papelillos" le valió una "roja" a Silvestre por la valiosa información que reportó cuando estaba en la Brigada Interior de una legación diplomática de un importante país. Pero el SUP no es un país extranjero, así que, Silvestre, olvídate. Los comisarios que vienen al SUP son afiliados por nómina, por lo tanto son conocidos y no te van a dar ninguna medalla por pasar una nota de eso. Y puede atentar contra el derecho a la confidencialidad que se anote la identificación y quede constancia de quién accede a los sindicatos. Aviso para navegantes.



Cualquier periodista, compañero o ciudadano que quiera pasar al SUP de Madrid o nacional tiene que poder hacerlo sin anotar sus datos en ningún libro ni base de datos...o lo que sea. Si hay que acompañarlo hasta la sede o llamar para que salgamos por la persona en cuestión se hace, (aunque nunca ha hecho falta), y si las cosas se ponen así pues así estarán para todos. Siempre ha habido perfecta armonía en este asunto y todo se ha ido al garete desde que llegó la jefa de seguridad, pero el principal responsable es el comisario director del centro, Silvestre Romero. Y a él vamos a pedir cuentas de los errores que se cometan.

Y ahora vamos a recibir el nuevo año como acabamos el anterior, dando y quitando puntos...

HAN PERDIDO PUNTOS:

PRIMERO.- Antonio Camacho, ex ministro de Interior, y Francisco Velázquez, exdirector general de la Policía y la Guardia Civil, porque se han despedido a lo grande, como era de esperar. El ministro ha denegado la rehabilitación a un policía, buen profesional, que lleva varios años fuera del Cuerpo y por el que estamos recogiendo firmas todos los sindicatos. Algunos de los que estamos aquí, que no aceptamos lecciones de defensa de los derechos humanos de nadie, posiblemente hubiésemos actuado, en esa situación, como ese compañero. Seguiremos en el asunto para corregir esa grave injusticia, con la que Camacho baja a los últimos puestos de la valoración de los ministros de Interior desde la democracia por méritos propios. Se llenan la boca de alabanzas a la policía para aprovecharse de nuestra tarea y “chupar” de nuestro prestigio, como las sanguijuelas chupan la sangre, pero llegado el caso de apoyarnos cuando hay un problema, que es cuando hace falta, te dejan más tirado que a un perro. Así es Antonio Camacho.



Y el director general Velázquez (alias “el pintor” o “el amigo Paco”) se ha despachado con algún expediente miserable, por injusto, con una sanción desproporcionada, y concediendo una comisión de servicio a un escolta de un miembro del Gobierno. Pelota hasta la última firma. Pasa directamente a la cola de los directores generales. El peor, el que menos se ha enterado,

el más torpe, el pijorajo Paco, amante del buen yantar y mejor viajar. Por eso pierden ambos seis puntos en este nuevo año que comienza.

Del director general diremos que, en nuestra opinión, ha estado ocupando ilegalmente el cargo de Consejero de Correos, en contra de lo dispuesto legalmente, mientras era director general de la Policía y la Guardia Civil y veremos qué pasa con eso.

SEGUNDO.- Pierde seis puntos el comisario provincial de Albacete, Francisco Roldán, quien no acaba de coger el paso, y no lo haría ni al son de un tambor. Interpreta las normas como le sale de los mismísimos... y por eso el SUP y la CEP lo han denunciado, pero como sigue en sus "trece", igual consigue ponernos de acuerdo y organizarle una buena pancartada con trombón en la puerta. A ver si diciéndolo desde aquí se entera: 1) Los derechos de los policías como funcionarios están regulados y no dependen de tu voluntad, que debe someterse a las leyes y normas existentes. 2) los derechos sindicales también están regulados y protegidos legalmente, y tampoco dependen de tu voluntad. ¿A qué no lo has entendido?.



Por aquello de la economía procesal, aprovechamos que hablamos de Castilla-la Mancha y quitamos los mismos puntos al UCOT de esta región, comisario principal Agustín García López de Coca, viejo amigo del SUP. Este mando es el mismo que convocó una reunión trimestral para pedir explicaciones al responsable sindical por una denuncia que había presentado contra él. Y se lo permitieron. Además presentó una querrela, que perdió. Y ahora, cuando le comenta el jefe superior que el SUP ha denunciado un asunto de nombramientos irregulares de personas para puestos de trabajo distintos a los que señala el Catálogo, antes siquiera de contestar al SUP lo dice a su sindicato, el SPP, que va a una Comisión del Consejo donde aun no se ha remitido la denuncia (que la tiene el Jefe Superior) y hace una defensa de una denuncia antes de ser presentada. Pocos días después hubo que presentar la denuncia con todo lujo de detalles y pruebas. Como vienen las fiestas vamos a darle un mes a ver si alguien es capaz de explicar el caos organizativo que se tiene montado este señor con personal de confianza que coloca donde quiere, sin atender a criterio legal alguno, y si no se restablece la legalidad daremos más datos de esa merienda de negros.

UNA CONSULTORÍA EXPERTA EN
RELACIONES SINDICALES PODRÍA
TRANSFORMARSE EN UNA
HERRAMIENTA ESENCIAL PARA
LOGRAR UN BUEN CLIMA
LABORAL EN SU EMPRESA.

TERCERO.- Pierde puntos la inspectora responsable de relaciones sindicales de la División de Personal, Rosa Riera, así como su jefe, el secretario general de dicha División, José María Cabo, y el jefe de la misma, Gonzalo Rodríguez Casares, estos últimos comisarios principales, y los peores de cuantos jefes de División y "segundo" ha tenido la policía en los últimos 35 años. Nosotros hemos denunciado que hay corrupción en el uso de las exenciones del

servicio para la actividad sindical en los sindicatos policiales. Sirva como ejemplo que siendo el SUP el mayoritario es el que menos solicita (no incluimos al SPP porque son un número muy pequeño, y además por ser solo de mandos ni necesitan esas exenciones). Si a lo anterior añadimos que hacemos cientos de cursos de formación profesional más que los otros, que podemos presentar los planes formativos y aceptamos que la persona que designe la Dirección General asista a los cursos (cosas que otros igual no pueden hacer), se entenderá nuestro enfado con quienes, cuando ven que se va a celebrar un curso en una plantilla, solicitan exención del servicio para sus afiliados, que no dan curso y simplemente les dan días libres, con el único fin de, al ser una petición excesiva para la plantilla, provocar que deban retirarse exenciones de unos y otros y perjudicar los cursos del SUP. Y que además esas prácticas corruptas y antiprofesionales porque perjudican que los compañeros/as puedan adquirir una mejor formación, cuentan con el apoyo de la División de Personal no tiene nombre. Porque la formación que da el SUP es en muchos casos mejor que la que se imparte por la División de la Formación de la DGPYGC, y además es a “coste cero” para la administración, que lo único que pone es eximir del servicio a esos policías para que se formen porque los gastos del curso, profesorado, y desplazamiento si lo hay fuera de la plantilla los abona el SUP. Hemos llegado a conocer a algún “responsable” sindical que ha convencido a afiliados al SUP de que se cambien prometiéndoles que cada mes les concederá entre 4 y 8 días libres de servicio, nombrándoles responsables sindicales y solicitándoles permiso como si fuera para reuniones sindicales. Alguno ha venido al SUP diciendo que no se quería ir pero que le diéramos lo mismo que el otro y ha sido despachado con “viento fresco”. Y en esta situación, la inspectora Riera se limita a recibir las demandas de liberación y a pedir a los jefes de las plantillas escritos oponiéndose a las mismas sin hacer lo que debe. Gran gestión la suya, sí. Por eso le quitamos puntos.



CUARTO.- Pierde puntos Juan Jesús Sánchez Manzano, jefe de los TEDAX el 11-M. Aunque estamos personados en el sumario contra él, nosotros no creemos que de ahí vaya a salir ninguna prueba que demuestre su vinculación con los terroristas islamistas, ni que ETA tuviera nada que ver con los hechos, ni tantas otras teorías y elucubraciones que se mantienen desde los atentados. Sí sabemos que la declaración del que era jefe de los TEDAX de Madrid o del comisario general de Policía Científica (Carlos Corrales) han ido en la misma línea de lo que nosotros denunciábamos antes del 11-M y por lo que hasta en 5 ocasiones pedimos la dimisión de Sánchez

Manzano, por entender que estaba perjudicando gravemente la especialidad de los TEDAX. Y esa era una opinión casi unánime entre estos cualificados profesionales, de los mejores del

mundo en la especialidad. No estamos personados por considerarle cómplice de los asesinatos o por estar en ninguna trama, sino para demostrar su incapacidad y desconocimiento de la materia, y de la torpeza que supuso su nombramiento (por libre designación, claro). Sánchez Manzano nunca debió ser nombrado jefe de los TEDAX.

Cuando el 24 de diciembre de 2003 se desactivó un artefacto en un tren de Burgos, sin tener noticias del que horas antes, idéntico, habían desactivado los compañeros en San Sebastián habiendo detenido al miembro de ETA que lo portaba, los TEDAX actuantes explicaron la diferencia entre esa desactivación y lo que hubiera pasado antes de llegar Sánchez Manzano: sin él hubiesen tenido todos los detalles del primer artefacto y en cambio con él se vieron obligados a actuar con riesgo para sus vidas sin ninguna información del artefacto. Sánchez Manzano estaba obsesionado con el control, que la información siempre confluyera en él y él la administraba. Por eso desactivó los sistemas de comunicación entre los distintos equipos estableciendo que debían dirigirse a la Unidad Central todos los informes, y él los revisaba y difundía o no, según su criterio, sustrayendo al conocimiento de los TEDAX, los que desactivan las bombas y se juegan la vida, una información muy valiosa. Sánchez Manzano no sabía nada de TEDAX cuando lo nombraron y por su carácter y personalidad, fue un grave error.



Cuando ascendió a subinspector el coordinador nacional del SUP de los TEDAX, Juan Domínguez (q.e.p.d.), uno de los mejores TEDAX de la historia de la especialidad, aprovechó su ascenso para apartarlo de los TEDAX, y cuando dos años después conseguimos que volviera, tuvo que pasar un examen de aptitud con un robot desactivador mientras era grabado por unas cámaras, resultando que el robot, casualmente (¿o no?) que estaba averiado aunque aún así Juan superó la prueba.

El SUP, llegado el caso de que se produzca al final un juicio en el que sea acusado Sánchez Manzano, analizaremos y valoraremos la petición de una condena justa si resulta demostrado que por negligencia, impericia o dolo (por su afán de controlar la información) ha contribuido a que se destruyan elementos necesarios para la investigación. En cualquier caso, ya anunciamos que nunca pediremos pena que suponga privación de libertad ni inhabilitación (que conlleva la expulsión definitiva), porque no está en nuestro ideario sindical hacerlo y porque estamos seguros de lo manifestado anteriormente, que de complicidad con los autores del 11-M o con terrorista, nada de nada.

Aprovechando la referencia a los atentados del 11-M insistiremos en dejar claro lo siguiente:

- a) Los atentados del 11-M fueron de inspiración y cometidos por radicales islamistas. Existe un documento fechado el 28-11-2003 de la CGI señalando el aumento de la

amenaza del terrorismo islamista radical en España, que fue aportado a la Comisión de Investigación parlamentaria.

- b) A pesar de ello, el eterno problema de coordinación no ya entre Cuerpos sino entre Unidades del mismo Cuerpo, quizás permitió que al “chino” le estuviéramos siguiendo como traficante de drogas cuando años antes se había fugado del CIE de Aluche dejando una carta al director, una fotografía de Bin Laden y un alegato a favor de la yihad (meses antes del 11-S).
- c) Parece suficientemente acreditado que Al Qaeda en España fue fundada por el ciudadano español de origen sirio, casado con española, Mustapha Setmarián; su posible sucesor es Abu Dahdah, hijo de general sirio vinculado a los hermanos musulmanes, casado con española y posible líder de la célula española, que ya en 2001 dirigía a el tunecino, a Amer el Azizi (que se escapó de España cuando estaba controlado por el CNI) y ya muerto en un bombardeo USA en Afganistán.
- d) Al Qaeda ha actuado en todos los países norteafricanos como Marruecos, Túnez, Argelia, Egipto... además de en Yemen, Arabia Saudita, Afganistán, Pakistán, Filipinas, Indonesia y un largo etcétera. También en USA, Reino Unido, Rusia, Suecia, Francia, Alemania, Bélgica, Dinamarca, etc.
- e) Dicho todo lo anterior, un grupo radical islamista desconocido se dio mucha prisa en reivindicar los atentados de Madrid. Luego Al Qaeda se ha referido a ellos en alguna ocasión, pero la primera reivindicación, en opinión del secretario general del SUP, sigue apareciendo confusa y precipitada.



- a. En la lectura del sumario del 11-M no aparece ninguna prueba material objetiva contra Jamal Zougam, más que las declaraciones de los testigos y el hecho de que se adquirieran las tarjetas de los móviles en su negocio. Visto con frialdad y distancia, si él está implicado ¿iba a usar sus tarjetas? No aparece conexión demostrada con ninguno de los suicidas de Leganés y las declaraciones por las que ha sido condenado son cuanto menos dignas de estudio, por interesadas. Y por último, su comportamiento en prisión también merece un análisis. Opinar esto no es poner en cuestión el juicio celebrado ni el conjunto de la sentencia sino señalar que hay un condenado

sobre el que hay pruebas débiles que, por salud democrática, deberían revisarse, porque cuanto más tiempo pase en la cárcel si hubo algún error peor será después rectificarlo. Si hay un inocente en la cárcel, debe ser un deber

sagrado para cualquier policía, juez, medio de comunicación o ciudadano decente demostrarlo y que salga en libertad. De los que actúan en sentido contrario decimos más adelante la opinión que nos merecen al comentar otros comportamientos policiales.

- f) El secretario general del SUP sigue creyendo que hay demasiados ciudadanos marroquíes implicados, y durante mucho tiempo, y que no hay que descartar la hipótesis de que algún miembro de su servicio secreto tuviera alguna noticia. Hoy está recién estrenado un libro de la periodista Pilar Urbano y se han publicado en las últimas semanas páginas en distintos diarios sobre el asesinato de Carrero Blanco. Medios de comunicación serios que dan por hecho que la CIA influyó, participó de alguna forma, o permitió ese crimen por sus razones de Estado. Ya no se consideran perturbados a los pocos que se atrevían a arrojar sombras de dudas sobre dicho atentado. La conspiración ETA, policías, PSOE, jueces, fiscales...es una patochada, pero no vale como escudo ante cualquier otro error que se haya podido cometer, ni puede impedir a quienes pensamos de otra forma que lo digamos. Entre el negro y el blanco hay una amplia gama de colores.



QUINTO.- Pierde puntos Iñaki Urdangarín al que, cuando nadie lo miraba, ya "expusimos" en este carné x puntos. Ahora nos preguntamos si, una vez se acredite su responsabilidad, pues aún es solo presunto, devolverá los dineros que ha recibido y también si las empresas que se lo han dado han incurrido o no en alguna ilegalidad (Gobiernos de Baleares y C. Valenciana, Generalitat de Catalunya, Aceralia, Telefónica, equipos de fútbol de Valencia y Villarreal,

SGAE, Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Mataró...entre otros.

Mirando el panorama político español con un poco de perspectiva, resulta que está investigado un miembro de la familia real, el vicepresidente del gobierno socialista (José Blanco), los ex presidentes de las comunidades autónomas de Baleares y Valencia, el ex tesorero nacional del PP y ha habido denuncias en los medios de comunicación sobre el ex presidente del Congreso de los Diputados (José Bono) y sobre el vicepresidente y ex presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves.

Y por fin la Casa Real arroja un poco de luz sobre sus finanzas, aunque siguen siendo secretos el coste que para Interior Defensa y Economía y Hacienda (parque Móvil del Estado) supone la mismas Ya sabemos que



eso que se dice que es la Monarquía más barata porque cuesta 8 millones de euros no es verdad. Ese es el dinero para “gastos de bolsillo”, porque hay otros 50 millones del Ministerio de la Presidencia lo que eleva la cifra conocida a 59.284.890, sin contar lo de los 3 ministerios citados. Si se empieza por clarificar las cuentas de la Casa Real y por aplicar el criterio de ejemplaridad y ética a los responsables públicos por encima de la legalidad o no de sus actuaciones, hay que tener esperanza en que sea posible acabar con las prácticas corruptas incrustadas en esta sociedad. Si el Rey puede y quiere ponerse a la cabeza de ese cambio tendría muchos apoyos y fortalecería la Monarquía. Solo tiene que enarbolar la bandera y decir No a la corrupción, y si lo acompaña de algún gesto como el de devolver el yate a los armadores o empresarios que se lo regalaron, mejor, pero no es indispensable que lo haga. De la misma forma que somos una democracia sin elegir al jefe del Estado, que no es responsable de sus actos ante la ley, podemos entender que el monarca sea una excepción si él abandera que, del rey abajo, nadie más.

Y quienes cuando se les habla de corrupción apelan a las instituciones deben saber que las instituciones corruptas no sirven, hay que limpiarlas o cambiarlas.



SEXTO. Pierden puntos quienes, con motivo de nuestras declaraciones respecto al tiroteo protagonizado por policías locales de Getafe en Madrid, con el resultado de una persona muerta y otra herida porque al parecer intentaron atropellar a los compañeros de la local marcha atrás, nos han dirigido escritos de protesta, insultos o “mandándonos callar”. No es que hayan sido muchos, pero si te llegan cinco envíos significa que hay más compañeros que

cuestionan nuestra opinión. Entre quienes nos mandan callar está el sindicato CSIF de policía local, y entre quienes discrepan por considerar que es de “malos compañeros” opinar que debe investigarse el asunto esta Beatriz, una oficial de Getafe no afiliada al SUP. Y de los anónimos no decimos nada porque con los cobardes no nos relacionamos. Con eso ya se retratan. En primer lugar hay que decir que no nos callamos porque no nos da la gana. No sabemos dónde estaba CSIF de la Policía Local de Getafe, ni siquiera sabemos si existía cuando algunos en el SUP se jugaban el trabajo por conseguir el derecho a opinar, a asociarnos, a defendernos y a defender un modelo policial distinto al que había entonces. Nos costó mucho esfuerzo, sacrificios, sudor y lágrimas poder opinar en libertad y desde la legalidad para que vengan estos burócratas a mandarnos callar. Nadie nos regaló este derecho porque durante mucho tiempo hubo, primero, la intención de incluir a las fuerzas de seguridad del Estado en la



Constitución como miembros de las fuerzas armadas (lo propuso Manuel Fraga), con lo que se acababa cualquier posibilidad de desmilitarización de la Policía, y después, muchos años de lucha sindical para llegar hasta donde estamos. Y aun queda camino por andar. Hubo una manifestación en diciembre de 1976 de la que salieron policías encarcelados y expulsados; en 1977, cinco valientes en Sevilla crearon un sindicato clandestino; en 1984 nos legalizaron y hasta 1986 estuvimos oponiéndonos a una ley orgánica que nos recorta derechos esenciales (pero que nos recortaba más), y tenemos muy claro qué es ser policía en democracia y en un Estado de Derecho; nos amparamos en normas universales de respeto a los derechos civiles y humanos reconocidos por izquierdas y derechas, desde el PP a IU pasando por el PSOE, y no vamos a ceder en la defensa de esos valores y los principios que inspiran su reconocimiento y defensa.



Y para la compañera Beatriz: quizás nos entienda (o no) con el ejemplo de los fontaneros. Entre el gremio de fontaneros hay distintos sindicatos y a ellos están afiliados todos esos profesionales, los buenos, los menos buenos, los malos y los peores (aplicar igual a policías, jueces, albañiles, etc.) Los fontaneros prestan un servicio a la comunidad, hacen un trabajo, a cambio de una remuneración económica, como los policías. Los fontaneros buenos son profesionales rigurosos, conocen

su profesión y cumplen bien su cometido; si hay que cambiar un grifo no levantan la casa entera, y si un grifo gotea después de su trabajo, lo vuelven a reparar porque si no, es que no son buenos profesionales. Un fontanero que para arreglar un grifo levantó una casa, y además deja el grifo no con gotera sino con un chorro de agua, no puede demandar que los demás fontaneros apoyen su trabajo porque lo ha hecho mal. (Metafóricamente hablando, levantar una casa para arreglar un grifo es realizar 13 disparos por un coche que te quiere atropellar marcha atrás, y dejar el grifo con un chorro de agua es provocar la muerte a una persona). Eso exige que los demás fontaneros digan que su trabajo está mal hecho, con independencia del apoyo corporativo, moral y legal que le



puedan prestar al mal fontanero o al que siendo bueno se ha equivocado. Hay malos fontaneros y gente que cree que por el mero hecho de serlo tienen que apoyarse, hagan lo que hagan, y a los ciudadanos que les den por c..., y otros que son más profesionales y exigen a los de su profesión que respeten los derechos de las personas sobre las que dirigen su trabajo, porque sin ese principio esencial su profesión se degrada y podemos acabar (como otras policías en otros países), despreciadas por los ciudadanos. Ya sabemos qué piensa Beatriz y que no está con nosotros. Y tras leer su escrito decimos que afortunadamente. Ni en esta



profesión ni en ninguna otra vale todo. Ningún policía, juez, médico, albañil o fontanero puede hacer mal su trabajo y pedir a los demás de su gremio que lo apoyen porque todos se convierten en malos profesionales. Lo correcto es mantener unas pautas concretas de actuación, de rigor, seriedad, responsabilidad, profesionalidad...y exigir a todos que las cumplan para ganarnos el respeto de la sociedad a la que servimos. Porque nosotros somos servidores, no nobles que se dirigen a la plebe como parecen entender algunos/as con uniforme o sindicados. En el SUP no queremos comulgar con ruedas de molino ni inducir a la confusión y el error y por eso decimos lo que decimos.

SÉPTIMO.- Pierde puntos Amaiur y todo su entramado porque persiguen lo mismo que ETA y ya empiezan a enseñar la “patita”, diciendo que si ETA tiene algo que decir, lo dirá. Dicen a Rajoy que sea hombre de Estado cediendo a lo que piden, o sea, cargándose el Estado y la nación española. Amaiur quiere cuatro cosas:



1. Derecho a decidir, a la autodeterminación, que le permita construir su Estado y su nación, Euskal Herria. 2. La anexión de Navarra a esa patria vasca independiente del Estado y la nación española. 3. Salida de los presos terroristas a la calle (ellos dicen los presos vascos, pero no se refieren

a los chorizos, no, se refieren a los terroristas). Y 4. Salida del País vasco de la Policía, la Guardia Civil y el ejército español. ¿Qué es esto? La alternativa KAS por la que ETA nació hace 52 años y por la que ha matado a más de 800 personas. Si no lo consiguió matando ¿hay que ceder para que deje de hacerlo? NO.

OCTAVO.- Pierden puntos los responsables políticos del Gobierno y del Ministerio del Interior que han salido de sus cargos hace unos días. Aprovecharemos para recordar nuestra clasificación al respecto, actualizada al día de hoy, señalados de mejor (1) a peor (el número más alto). (Esto es opinión del secretario general del SUP y coordinador del carné x puntos, porque, dadas las fechas, no ha sido posible reunir al Consejo de redacción ni este asunto lo merece).



Ministros de Interior: 1º. Ángel Acebes; 2º. Antonio Asunción; 3º. Rodolfo Martín Villa; 4º, Mariano Rajoy; 5º, José Antonio Alonso; 6º, Alfredo Pérez Rubalcaba; 7º, Juan Alberto Belloch; 8º, Juan José Rosón; 9º, José Barrionuevo; 10º, Antonio Camacho; 11º, Mayor Oreja y José Luís Corcuera, empatados como los más malos.

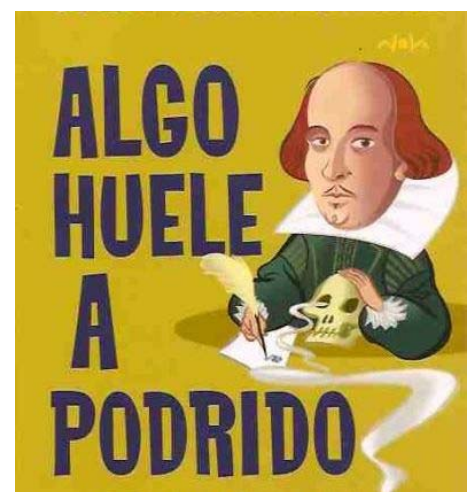


Secretarios de Estado de Seguridad (incluye Directores generales de seguridad y de Seguridad del Estado, denominación anterior de la Secretaría de Estado.): 1º. Margarita Robles; 2º, Francisco Laina; 3º, Ignacio Astarloa; 4º A. Camacho; 5º Pedro Morenés; 6º, Ricardo Martí Fluxá; 7º, Rafael Vera; 8º, Julián Sancristobal. (No se incluyen ni a Mariano Nicolás (1976-1979), ni Salazar Simpson, (1979-1981).

Directores generales de la Policía: 1º Agustín Díaz de Mera; 2º, Jose María Rodríguez Colorado; 3º, Juan Cotino; 4º, Rafael del Rio; 5º, Víctor García Hidalgo; 6º, Ángel Olivares, 7º, Joan Mesquida; 8º, Carlos Conde Duque; 9º, José Luís Fernández Dopico; 10º, José Manuel Blanco Benítez; 11º, José Sainz González; 12; Francisco Javier Velázquez.

NOVENO.- La maldad, miseria moral y poca profesionalidad que atesora algún miembro de este Cuerpo, afortunadamente los menos, queda de manifiesto con lo que seguidamente vamos a contar, diciendo ya que tan responsable es el autor como quienes han fomentado este tipo de prácticas, desde los responsables políticos hasta algunos mandos policiales. Y no les quitamos puntos, les quitamos el carné de conducción por la vida y la profesión. Al trullo hasta que aprendan.

Ocurre en un supermercado hace poco tiempo. El servicio de seguridad ha llamado porque han detenido a un joven que intentaba sustraer unos efectos. Lo que intentaba robar era comida y por un importe de 29€. El compañero, joven, que debe haber tenido buenos maestros, pregunta si no se le puede “meter más”. El responsable de seguridad dice que sí y le “cuelan” al joven bebidas y otros efectos hasta los 490€. Lo que se llevaba era un chorizo, mortadela y otras viandas, que constituye un hurto famélico. Este comportamiento es tan indigno vil y canalla que si Asuntos Internos no fuera lo que es debería ponerse a investigar estas y otras prácticas. Pero claro, si algunos de Asuntos



Internos están imputados por detenciones ilegales y hay sentencias en las que dicen que han imputado falsedades a policías, como para fiarse de ellos (en los tiempos de Ana Arias y Carlos Germán). Este es otro caso como el que expusimos recientemente en una circular de un grupo que, habiendo una persona en la cárcel y sabiendo que era inocente por pruebas posteriores, dudaban si comunicarlo al juzgado para no “estropear” su investigación. Al final actuaron bien pero estos comportamientos son los que, a la inmensa mayoría de policías y profesionales dignos de este nombre, nos hace sentir vergüenza. Hay que ser gentuza, barriobajero, miserable, malnacido...y todo lo que se diga es poco, para actuar así. Hay que ser mal policía y mala persona. Estos comportamientos hay que desterrarlos y hay que crear una unidad de Inspección que investigue y tramite los expedientes oportunos, sustituyendo a la actual de régimen disciplinario y Asuntos Internos. Este mal policía se juega que lo expulsen del Cuerpo y estaría muy bien expulsado por actuar como un delincuente, no como un policía.



Al hilo de lo anterior, aunque afortunadamente esos son los menos, son los garbanzos negros que confirman la regla, me decía hace poco un compañero, en un análisis acertado de los factores sociológicos que influyen ahora y antes en los policías, que antes, al menos los de Policía Nacional éramos personas sin estudios, educados en una disciplina propia de aquellos tiempos, de respeto a los padres, a los mayores, a las normas, etc.; que todos o casi todos habíamos entrado en la Policía después de trabajar precariamente y con bajos salarios en empleos y subempleos mal pagados, casi explotados, y que habíamos asumido la

disciplina laboral; además, hasta el año 2000, todos habíamos pasado el periodo militar, lo que también enseña normas y disciplina, y no nos exigían el permiso de conducir, y que en cambio ahora, la mayoría de los que ingresan en el CNP pasan directamente de la universidad o el instituto a la Policía y que eso puede influir en su comportamiento; si además, por la masificación de los últimos años se ha realizado una selección muy deficiente y después una formación que deja mucho que desear, tenemos casos como el antes expuesto. Y hay otros casos como el de esos recién ingresados que en una capital importante (han sido relevados tres), como si de un juego se tratara y obtenido el permiso de conducir para ingresar en la Policía, se “paseaban” a gran velocidad con lanza-destellos a altas horas de la madrugada ignorando semáforos y poniendo en riesgo a los ciudadanos.

Y la última, la venda antes que la herida: seguro que habrá quien considere que estas cosas no hay que airearlas, que deben “limpiarse” dentro, pero nosotros sabemos que si no se airean no se limpian así que luz, taquígrafos y ventanas abiertas.

DÉCIMO.- Llevamos años denunciando el abuso en las identificaciones. El comisario J.R., de la Unidad de Seguimiento y Control de la DGPYGC (aunque ahora nos dicen que está en la Secretaría de Estado, puede ser que en el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior) las conoce. A él deben preguntar los nuevos responsables políticos por la verdad y por cuántos millones de identificados se hacen al año en España. Empezaríamos así una nueva etapa fuera de las penumbras y opacidad que han caracterizado esta casa en los últimos años. Nosotros vamos a reiterar lo que en enero de 2009 dijimos todos los sindicatos al nuevo fiscal general del Estado, ministro de Interior, grupos parlamentarios, Defensora del Pueblo y Consejo de Policía, a ver si han cambiado de opinión o siguen permitiendo la vulneración de derechos civiles de los ciudadanos, y de paso, poniendo en riesgo la actuación policial por insuficiente respaldo jurídico a las mismas. Si un gobierno quiere millones de identificados arbitraria y caprichosamente, que haga una ley que lo diga y asuma el coste político de ello, pero no que presione a los policías para que actúen bordeando o fuera de la legalidad.



UNDÉCIMO.- Pierde puntos el comisario Agapito Hermes de Dios, jefe de la comisaría de Marbella (qué está “hecha unos zorros” y sobre el que, si la memoria no nos falla hay una denuncia de la UFP por una presunta práctica irregular de concesión de algún trámite burocrático a un extranjero), de quien nos dicen que visitó Génova hace pocas semanas en compañía de un miembro de la CEP. Desconocemos las dotes organizativas, de gestión o su capacidad para el mando de este comisario porque nunca las ha puesto en evidencia, así que solo nos cabe pensar que fue a comentar algún asunto de su etapa anterior, fuera de la Policía, cuando al parecer mantuvo alguna relación comercial con el yerno de Aznar, Agag. En una entrevista que hemos visto en internet dice ser nieto e hijo de policías y responde a la siguiente pregunta: “**Es una ciudad segura?** Si. No es distinta a otras ciudades que conozco. Sus índices de delincuencia son moderadamente razonables”.

DUODÉCIMO. En una reciente Comisión de Personal del Consejo de Policía se vio el expediente del inspector jefe de la UPR de las Palmas, y el presidente del SPP quiso defenderlo atacando. Donde hubo una exigencia de un coche policial a altas horas de la madrugada para trasladar al referido inspector, en unión de dos mujeres, hasta su domicilio, en vez de uso indebido con perjuicio al servicio el SPP dice que hubo un servicio humanitario. Además desata toda una batería de mentiras contra el responsable del SUP en Las Palmas. El caso es que un inspector libre de servicio, jefe de la UPR, miembro del SPP, recaba de madrugada un coche policial donde van 4 funcionarios de uniforme, para que lo trasladen, a él y a dos mujeres como “servicio humanitario”. En vez de trasladarlas a la



comisaría más cercana, por humanidad, las trasladaron a un lugar cercano al domicilio del inspector. Este hombre al parecer va asistiendo a todo el mundo, pero no se le conoce otro servicio humanitario más que con estas dos jóvenes mujeres. Además ese servicio



humanitario tampoco se comunicó por la emisora a la sala del 091 ni al subinspector jefe de subgrupo. Este inspector es un acaparador, no quería que nadie más fuese tan humanitario como él. Todo ello por humanidad. Al inspector en cuestión le han abierto otro expediente por denuncia del SUP acompañada de minutas de varios miembros de su grupo, y esto lo denuncia el SPP en Las Palmas como un caso de acoso contra dicho inspector. Bueno, esto del SPP es como los mandos militares de la prehistoria

policial, cuando éramos militares. Si un policía tenía un golpe en una persecución, aunque estuviera recibiendo disparos, que se diera por “jodido”; pero en cambio si era un mando militar que usaba el coche para ir de borrachera, el accidente era señalado como en acto de servicio y a callar. Y quienes defienden estos comportamientos aspiran a nombrar a la nueva Junta de Gobierno de la DGP. No creemos que haya nadie tan irresponsable de permitírselo, pero si lo hacen, nos vamos a divertir un rato.

DECIMO TERCERO.- Pierde puntos el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Ourense, que ha perdido en última instancia la querrela presentada contra tres miembros del SUP, erigiéndose en abogado defensor del comisario, del que es amigo personal. Por estas y otras razones hay que seguir confiando en la justicia.

DECIMO CUARTO.- Pierden puntos todos los policías que no respetan a seres humanos que están internados en Centros de Extranjeros, o a los que se identifica por la calle. Ese es un mal comportamiento profesional, contrario a los principios básicos de actuación de nuestra ley, al juramento o promesa que hemos realizado, y a los valores en los que se fundamenta nuestra sociedad recogidos en la Constitución española y copiados de resoluciones



como la Universal de Derechos Humanos. Hay que tratar a todos por igual, pero si alguien necesita más protección y respeto es el más pobre, el más vulnerable, el más débil. Eso es lo que exigen nuestras normas y hasta un comportamiento coherente con la sociedad cristiana en la que vivimos. Un policía que abuse de su poder, de su uniforme, de su cargo en la sociedad para maltratar de palabra u obra a cualquier ciudadano no es digno de la profesión ni del uniforme. Eso es lo que creemos en el SUP. Esos acomplejados, malas personas y

malos profesionales no nos representan a todos, ni al Cuerpo ni a la mayoría. No se representan ni a ellos mismos porque son impresentables. El director del Centro de Aluche, inspector jefe, también hace años que no tiene permiso de conducir.

Ganan puntos:

PRIMERO.- Félix Ramírez Alcázar, hoy en segunda actividad, quien, a pesar de padecer diabetes ha estado 35 años de servicio sin una baja, muchos de ellos a cinco turnos, y que ha sido durante muchos años secretario de organización del SUP en Jaén. Cuando le faltaban meses para pasar a segunda actividad, algunos malos mandos de Jaén que simplemente le tenían inquina porque durante muchos años había sido un bastión en la defensa de los derechos de los policías, encontraron la ocasión de pasarle factura y cursaron un expediente por el que le sancionaron con cinco días de empleo y sueldo como autor de una falta grave. Había roto un cristal de seguridad de la comisaría valorado en 100€, de forma involuntaria, al manotear mientras discutía con otro compañero. Era la “medalla” por tantos años de servicio y la factura que querían pasar, el “aviso a navegantes” porque así otros se lo pensarían antes de enfrentarse a algunos mandos que trabajaban en Jaén a su antojo. Los responsables fueron el comisario de Jaén (de nombre Justo, que no hacía honor a su comportamiento). Por cierto, hace dos años llegó a mi ordenador, sin duda remitido por



error, un currículum del actual comisario de Jaén, Daniel Salgado, y venía remitido por este Justo Aguilera. Qué hacía con ese documento y a quien lo quería remitir sigue siendo un enigma. Tres personajes para el olvido los aguileras y el Felipe Piedra. No contento con la sanción, el tal Felipe Piedra quiso humillar a Félix exigiendo que le fuera a entregar el arma a él para cumplir la sanción, pero lo impidió el actual comisario de Jaén, Daniel Salgado, quien dijo que el arma se la entregaban al comisario en su despacho. Y ahora, cuatro años y medio después viene la justicia a poner las cosas en su sitio señalando que Piedra y los Aguileras obraron mal, que fueron malos profesionales, y que Félix Ramírez actuó bien, restableciendo su honor y lanzando la mancha que habían querido poner en su expediente profesional a la conciencia de esos tres. Así que enhorabuena a Félix, al sindicato en Jaén, a Olivares, actual jefe de Andújar que participó activamente en los recursos legales, y al jefe de Jaén que en esto también acertó y quizás por eso ha tenido tantas y tan miserables zancadillas que no empañan una gestión que avalan los datos de criminalidad.

SEGUNDO.- Gana puntos en forma de bienvenida el nuevo Gobierno, al que saludamos desde este carné x puntos. Damos la bienvenida en especial al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, al que deseamos suerte en esta tarea. Que acierte en los nombramientos y en las reformas que son necesarias- Nos encontrará siempre dispuestos al diálogo y el acuerdo.

Con la felicitación general al Gobierno no debemos ignorar que hay un ministro que no nos gusta y ya lo decimos: Luís de Guindos. Nos "suenan" a la imposición de los poderes financieros de altos responsables del Gobierno en Grecia e Italia. De Guindos estaba en Lehman Brothers, responsable del inicio de la catástrofe económica, como responsable



de España y Portugal cuando esa empresa financiera cayó provocando el inicio de la crisis financiera mundial en que nos encontramos. En 2003 dijo que no habría burbuja inmobiliaria y se equivocó gravemente; y fue responsable de la salida de bonos al mercado de la CAM, la más arruinada de todas, bonos que compraron miles de ahorradores a 6 € cada uno y lo han perdido todo, porque hoy el precio de esos bonos es 0. Una primera impresión es que es un ministro que cuadra el balance aunque para ello tenga que dejar morir de hambre a las personas. Por primera vez en 45 años se ha congelado el Salario Mínimo Interprofesional (641,40€) y eso es una muy mala medida que ataca a los más desfavorecidos.



De momento nos quedamos con nuestro ministro, hombre de experiencia curtido en mil batallas, dialogante, centrista en el PP (como la mayoría de los nombrados donde no hay gomina ni pijos); en la medida de lo posible contribuiremos a que la Policía sea eficaz y eficiente en la protección de los derechos y la seguridad de los ciudadanos y en el servicio público que prestamos. Que

otros sindicatos lo hayan recibido con duras críticas dice poco en su favor. ¿Tenían ya ellos decidido el ministro que les convenía para seguir mangoneando la Policía?

Este es un documento tan válido como cualquier otro para anunciar a los afiliados y miembros del CNP donde está la "línea roja", y es en el salario. Vale la congelación del año 2012 que se suma a la de este año y a la rebaja del 5% del 2010, pero si en marzo, porque no cuadren las cuentas, se plantea rebajar un solo euro en las pagas extras o en la retribución mensual, conflicto y



movilización inmediata. Ya habremos perdido poder adquisitivo suficiente como para que empiecen a recortar a otros. Y vamos a ver si la presidenta de la Diputación de León (PP) ha dejado alguno de sus 12 cargos, el alcalde de León (PP) alguno de los 8, cómo se gestionan las escoltas, dietas, etc. Así que sacrificios, pero para todos y en la justa medida a cada uno.

TERCERO.- Damos seis puntos al catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid, D. Ernesto Pedraz Penalva, quien se ha implicado en la colaboración de la Universidad de Valladolid y FESyPOL (Fundación de Estudios de Seguridad y Policía) del SUP, además de con las gestiones propias del cargo, participando como ponente en la “prueba ilícita o la ilicitud de la actividad investigadora policial”. Sus conocimientos contrastados servirán para expandir la cultura y el conocimiento, algo que nunca sobra y siempre falta.



CUARTO.- A título póstumo queremos reconocer a un magnífico profesional del Cuerpo Nacional de Policía y una excelente persona: Francisco Javier Redondo Zuñiga, comisario principal, JSP de Madrid, que falleció sorpresivamente el día 14 de diciembre tras someterse a una intervención quirúrgica. No era afiliado al sindicato pero todo el mundo lo apreciaba y respetaba y era para muchos un ejemplo a

seguir. Sentimos mucho su pérdida tanto desde el punto de vista humano como desde el punto de vista profesional, porque perdemos a una persona leal, amiga de sus amigos, y profesionalmente de lo más competente que hemos conocido. Por ello nuestro reconocimiento y sentido pésame a su familia.

QUINTO.- Damos seis puntos al compañero Juan Carlos Piedra Martínez, de la Comisaría de Torrent, que ha sido felicitado por el ayuntamiento de su localidad de residencia, Paiporta, por su intervención meritoria estando de vacaciones en Vila-Seca, Tarragona, al evitar el suicidio de un joven marroquí que pretendía arrojar desde un puente sobre la A-7, quedando ambos suspendidos del mismo y evitando así que se consumara el suicidio. Como la Dirección general del “amigo Paco”, Francisco Velázquez alias “el pintor” no ha dicho nada, nosotros aquí reconocemos su gesto altruista con riesgo para su vida. Este sí es un compañero del que nos podamos sentir orgullosos todos, y como la mayoría de este Cuerpo están “cortados” por el mismo patrón, podemos sentirnos orgullosos de



Ajuntament de Paiporta

la Policía de la que formamos parte y de la que tenemos que apartar a “garbanzos” más que negros podridos como alguno citado con anterioridad.



SEXTO.- Damos seis puntos y nuestra felicitación más efusiva a Maite Pagazaurtundua, presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, cuyo observatorio a ha difundido el dato: 314 asesinatos de ETA (desde 1977) siguen sin haber sido esclarecidos. Memoria contra la impunidad. Maite es hermana del subinspector de la Ertzaintza asesinado por ETA, Joseba Pagazaurtundua, y tras el asesinato de su hermano decidió elevar su voz, siempre llena de sentido común, en defensa de las víctimas y sus familias.

SÉPTIMO.- Gana puntos el miembro del CNP que aprovechando el 28 de diciembre, Día de los Santos Inocentes, elaboró una fotografía del secretario general del SUP sobre portada del diario EL PAIS nombrándole secretario de Estado de Seguridad. El texto y el error intencionado en el nombre hacen pensar que quien lo hizo quería molestar, pero se equivocó. Llegado el asunto a Fonet, este decidió “seguir la bola”, elaborar un texto y difundirlo en la página web. He aquí el resultado.

“CARTA DE PRESENTACIÓN Y DISCURSO DE INVESTIDURA.

Es un honor para mí esta propuesta que me trasladan a través de la página del diario EL PAIS, sobre todo porque es un cargo superior al que me ofreció el anterior gobierno del PSOE (una dirección general en el Ministerio de Energía).



Por ello he transmitido al ministro del Interior y al presidente del Gobierno que estoy dispuesto a aceptar dicho cargo si se aceptan las decisiones que pienso adoptar, y que básicamente, sin perjuicio de otras, serían las siguientes:

- Disolución del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Integración de los miembros de ambos Cuerpos que lo deseen en el Cuerpo de nueva creación, el Cuerpo de Seguridad del Estado, de carácter civil, cuyos miembros estarán sujetos al régimen de los funcionarios públicos de la Administración General del Estado.
- Los miembros de uno y otro Cuerpo que no quieran integrarse en el resultante podrán pasar a formar parte del ejército, en la escala y categoría correspondiente.
- La fusión de ambos Cuerpos se hará entre generales y comisarios principales, coroneles y comisarios, Tenientes Coroneles y Comandantes con inspectores jefes; capitanes y tenientes con inspectores, Alféreces, Brigadas, Subtenientes, Sargentos Mayores y Sargentos con Subinspectores, Cabos Primeros y Cabos con oficiales de Policía y guardias civiles con policías.

- Se procederá a un despliegue territorial que garantice la seguridad de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional, incluida Cataluña, País Vasco y Navarra, sin perjuicio de las competencias de las policías autonómicas que operan en dichas CCAA.



- Se establecerá un proceso de reciclaje y formación de todos los miembros del CNP. Quien no jura o prometa cumplir y hacer cumplir la Constitución será expulsado. Se impartirán clases adaptadas a los principios y valores de dicha norma. Se tendrá especial atención en que el ciudadano es detentador de plenos derechos humanos y civiles que estamos obligados a respetar y defender, y sólo podrán ser requeridos en el marco del respetoso escrupuloso a la legalidad. Quien identifique a 5 y obtenga un resultado positivo en cuanto que un delincuente es detenido será premiado; si identifica a 50 sin resultados, será sancionado. Se acabaron los millones de identificados ilegales por respeto a los derechos de los ciudadanos y a las garantías jurídicas de nuestro trabajo. Se difundirán diariamente por internet los datos de todos los delitos en todos los pueblos y ciudades.
- Se establecerá una nueva carrera profesional, aplicando los criterios de capacidad, méritos y antigüedad, y se acabó el “enchufismo” y “amiguismo”.
- Serán cesados todos aquellos mandos policiales que han sido señalados en los tres últimos años en el carné x puntos del SUP.
- Se crearán dos Unidades de ámbito nacional, una de Anticorrupción, para investigar a quienes evaden impuestos, estafan o explotan a los trabajadores, especulan en bolsa, se autoasignan salarios estratosféricos, etc. y otra de Inspección para las prácticas irregulares de los miembros del Cuerpo, con una sección para instruir los expedientes disciplinarios.
- El SUP y AUGC iniciarán (si quieren) un proceso de fusión que será considerado como de interés general, y crearán el Sindicato Unificado de Policías del Estado.
- Y otras muchas medidas que ya iré exponiendo.



Madrid, 28 de diciembre de 2011.

El Secretario de Estado de Seguridad
Fdo.: José Manuel Sánchez Fonet”

OCTAVO.- Gana puntos la ONG del SUP, Policía Solidaria, impulsora de la idea de no gastar ni un euro en felicitaciones de Navidad y destinar dicho dinero a actos sociales. El presidente

de la ONG y secretario de Acción Sindical y Riesgos laborales del SUP, Miguel Ángel Bernardo fue muy elocuente en su explicación. Aunque en principio se decidió destinar el dinero a UNICEF y Médicos sin Fronteras, ahora alguien propone a Cáritas España dada la situación, por lo que en un próximo pleno de ejecutiva del SUP se decidirá a quien y la cuantía.

LAS CLOACAS.- Vamos a referirnos, como ya anunciamos en el número anterior, a algunos casos y hechos de esos que no suelen salir a la luz pública, de los que son conocidos como “asuntos reservados”, o en lenguaje vulgar, las cloacas del Estado.

Después de varios meses de secuestro de José Antonio Ortega Lara (que permaneció 532 días en un zulo de 3 metros de largo por 2,5 de ancho entre 1996 y 1997), fue secuestrado el empresario vasco Cosme Delclaux. Mediante un confidente que ha reportado grandes servicios a las fuerzas de Seguridad, se tuvo conocimiento de la zona aproximada del lugar donde podía encontrarse secuestrado Ortega Lara. Tras semanas de investigaciones la Guardia Civil “centró” el objetivo pero entonces hubo que tomar la decisión más delicada: ¿y qué pasa con Cosme Delclaux si liberamos a Ortega Lara? ¿Puede ser asesinado en represalia? Con buen criterio, los responsables políticos y mandos policiales decidieron esperar. Pidieron a la familia de Delclaux que aceleraran todo lo posible el pago demandado, que se hizo pronto para lo que es habitual, y a esperar su liberación para rescatar al funcionario de prisiones secuestrado. Pero pasaban los días después de realizado el pago, Delclaux no era liberado y había seria preocupación por la salud de Ortega Lara. Cuando la situación era casi insostenible, Cosme Delclaux fue liberado y dos horas después se puso en marcha el dispositivo de rescate de Ortega Lara. Hubo otro momento de duda cuando tras registrar concienzudamente la nave industrial Ortega Lara no aparecía. Más por desesperación que por razonamiento se decidió mover unas pesadas máquinas que había en la nave, lo que era imposible sin grúas, y entonces alguien accionó el mecanismo que movía una pieza tras la que apareció la entrada al zulo. Siempre se dijo que la coincidencia es a noche de la liberación de ambos secuestrados con horas de diferencia había sido casualidad. Pues no era verdad.



En este secuestro, como en tantos otros y en tantas otras operaciones que iremos contando, la coordinación Policía Guardia Civil no es que brille por su ausencia, es que hay todo tipo de pistas falsas, zancadillas y mentiras para ganar en esa rivalidad malsana que mantiene algunos mandos (no todos) de uno y otro Cuerpo. Habrá revelaciones sorprendentes.

Y hasta aquí este carné x puntos de enero de 2012 que se cierra el 28 de diciembre de 2011. En pocas horas conoceremos el nombre del secretario de Estado de Seguridad pero ya parece seguro que habrá dos direcciones generales, una de la Policía y otra de la Guardia Civil. Y ese es un buen paso.

Seguiremos informando y el próximo mes, ¡volveremos!